



MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2693-60-LP22, DENOMINADA LIMPIADORA DE PLAYA, COMUNA DE ALGARROBO A LA EMPRESA SEAWEED EXPORT COMPANY SPA.

ALGARROBO, 27 DIC 2022

DECRETO N° 2962

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022)
6. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.
7. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. D.A N° 2.643 del 18.11.2022; Aprueba acuerdo N° 164 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N° 33 de fecha 16.11.2022.
9. D.A N° 2.651 de fecha 22.11.2022, Aprueba Bases Administrativas Especiales, bases técnicas, designa comisión evaluadora, designa unidad técnica y llama a licitación pública denominada, "Limpiadora de Playa año 2022", Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Informe de Evaluación y Adjudicación N°19 de fecha 26.12.2022, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. alcalde la adjudicación de la adquisición de "Limpiadora de Playa", Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Adjudica Licitación Pública 2693-60-LP22 denominada "Limpiadora de Playa", Comuna de Algarrobo, a Empresa Seaweed Export Company SPA., Rut N° 76.054.311-K, representada legalmente por el Sr. Pablo Gonzalo Ayala Rolando Rut N° 6.771.004-5 ambos con domicilio en Fundo Romeral, Comuna Til Til, Santiago, por un monto total de \$ **120.000.000.-** (ciento veinte millones de pesos) impuesto incluido, con un plazo de entrega de 30 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

DLM/PEMM/U.C./CCS/cdf

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesados (1)
- DIMAO (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	27 DIC 2022
FECHA SALIDA:	27 DIC 2022
OBSERVACIÓN N°	.....